NOTA DNCP/DNC/N° 8.919 / 2015

Asunción, 19 de Mayo de 2015.

REF.: EXP. N° 312.131 (12/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE TARJETAS Y FORMULARIOS". – ID N° 295.520 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
LIC. ZULLY LÓPEZ DE PANIAGUA, Directora.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Se solicita verificar la denominación del llamado en la descripción: donde indica "targeta" en el SICP.

2. Punto 5 (rubros para la contratación) anexo B: se sugiere indicar fuente de financiamiento e indicar el ejercicio fiscal que afectará la presente contratación.

3. Punto 26 (reajustes) anexo B: en la causa indica "variación del IPC 15%", en tanto que en la fórmula indica tipo de cambio del dólar. Se solicita verificar inconsistencia.

4. Formulario 1 (lista de precios) anexo D: se sugiere excluir los detalles técnicos de los productos, en atención a que el mismo ya se encuentra detallado en las especificaciones técnicas, indicando solamente los productos a ser adquiridos.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA